



30

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0791/98.-

Ref./HERBSOMER, Mario Antonio.

S/Rebaja o conmutación de pena.-

DICTAMEN N° 359/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Resolución adjunto a fojas 34 de autos.

Sin perjuicio de ello, este organismo aconseja se mencione en el mismo, el beneficio que se le otorgara por Decreto N° 1932/97 del Poder Ejecutivo.

De compartir lo expresado, el acto administrativo analizado, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Sr. Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 de Abril de 1998.-
CAC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa